

Bogotá, D.C., 19 de febrero de 2021
FEDI-043-2021

**Estimado (a)
ASOCIADO (A)
Ciudad.**

Apreciado asociado (a):

El equipo administrativo de FEDI, le da un saludo especial y desea que usted y su familia se encuentren bien.

Atentamente le informo que con el fin de salvaguardar la integridad física de los asociados del FEDI, y en virtud de la declaratoria de estado de emergencia sanitaria (Covid-19) decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social, desde el mes de marzo de 2020, y demás normatividades emitidas por el Gobierno Nacional; la Junta Directiva en su reunión ordinaria del día 28 de enero de 2021 (acta No.478), decidió realizar la **Cuadragésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Delegados, no presencial - modalidad virtual**, el día jueves 25 de marzo 2021, a las 7:30 a.m.

Teniendo en cuenta que, en el artículo 73 de nuestros Estatutos establece que, los **Delegados serán elegidos para un periodo de un (1) año**, nos permitimos informar que, para la Cuadragésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Delegados, no presencial - modalidad virtual, **los Delegados serán los mismos que participaron en la Asamblea celebrada en julio de 2020.**

Por lo anterior, se invita a todos los asociados hábiles para que participen activamente en los siguientes procesos que están programados para la celebración de la Asamblea:

1. De acuerdo con la recomendación realizada en la Cuadragésima Primera Asamblea de Delegados, adjuntamos el proyecto de modificación del numeral 1 del Artículo 82 del Estatuto. **Anexo No 1.**

Si usted desea enviar una propuesta de modificación de Estatuto, lo podrá hacer a partir del día 19 de febrero y hasta el día 24 de febrero de 2021, la misma debe ser enviada a través de las siguientes opciones: correo electrónico info@fondofedi.org y/o WhatsApp al número 3154295501.

2. **Postulación para pertenecer al Comité de Control Social**, Estas se recibirán entre el 19 de febrero y el 04 de marzo del 2021, estará integrado por tres (3) miembros principales con sus respectivos suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General para un período de dos (2) años. Los requisitos están contemplados en el Artículo No. 94 de los Estatutos de FEDI. **Anexo No 2.**

- 3. Postulación para pertenecer al Comité de Apelaciones**, Estas se recibirán entre el 19 de febrero y el 04 de marzo del 2021, estará integrado por tres (3) miembros principales con sus respectivos suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General para un período de dos (2) años. Los requisitos están contemplados en el Artículo No. 36 y 38 de los Estatutos de FEDI. **Anexo No 3.**

Esta información se encuentra publicada en los medios de divulgación y comunicación del FEDI (página web, correo electrónico y WhatsApp). Si tiene alguna duda o inquietud escribanos al correo electrónico info@fondofedi.org y/o al WhatsApp 3154295501.

Cordial saludo,



CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ R
Gerente

Preparo: LPBG
Reviso: CCRR